

Para las pruebas de aptitud física:

Comandante del Arma de Aviación (ETS) don Manuel Pinto Machuca.

Teniente del Arma de Aviación (EEOMA) don José Aldama Ambrona.

Sargento Primero del Arma de Aviación (ETS) don Inocencio Jerónimo Marentes López.

Para la prueba de nivel de conocimientos:

Capitán Médico del Cuerpo de Sanidad del Aire don José Julián Díaz-Valero Guzmán de Lázaro.

Capitán Médico del Cuerpo de Sanidad del Aire don Juan José Martínez Jiménez.

Capitán Auxiliar del Cuerpo de Sanidad del Aire don Alfonso Benavides Ortega.

Secretario: Capitán Auxiliar del Cuerpo de Sanidad del Aire don Antonio Silva Rivas.

Auxiliares del Tribunal:

Teniente de Complemento EA don Florencio Jesús Beraza Álvarez.

Funcionaria del Cuerpo General Auxiliar doña Felicitas Merchán Fernández.

Suplentes

Presidente: Comandante Médico del Cuerpo de Sanidad del Aire don Adrián Martín-Albo Martínez.

Vocales:

Para las pruebas de reconocimiento facultativo:

Comandante Médico del Cuerpo de Sanidad del Aire don Julio Peralta Astudillo.

Para las pruebas de aptitud física:

Capitán del Arma de Aviación (ETS) don Juan Manuel Tejera Lastres.

Teniente del Arma de Aviación (EEOAA) don Pablo López Sánchez.

Para las pruebas de nivel de conocimientos:

Comandante Médico del Cuerpo de Sanidad del Aire don Antonio Méndez Martín.

Comandante Médico del Cuerpo de Sanidad del Aire don Fernando Enriquez Rodríguez.

Capitán Auxiliar del Cuerpo de Sanidad del Aire don Juan Ramos Arroyo.

Secretario: Teniente Auxiliar del Cuerpo de Sanidad del Aire don Eusebio Reviriego Sánchez.

LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE DARAN COMIENZO LAS PRUEBAS

Reconocimiento facultativo

A las nueve horas del día 26 de junio, en la Policlínica del Cuartel General del Aire, entrada por la calle Martín de los Heros, número 86, de Madrid.

Incidencias:

A las nueve horas del día 27 de junio, en la Policlínica del Cuartel General del Aire, entrada por la calle Martín de los Heros, número 86, de Madrid.

Aptitud física

Estas pruebas se realizarán a las diez horas del día 27 de junio, en el Colegio Menor «Nuestra Señora de Loreto», calle del General Aranz, número 66, de Madrid.

Incidencias:

A las diez horas del día 28 de junio, en el Colegio Menor «Nuestra Señora de Loreto», calle del General Aranz, número 66, de Madrid.

Nivel de conocimientos

Primer ejercicio: A las nueve horas del día 1 de julio, en Enseñanza del Hospital del Aire, calle Arturo Soria, número 82, de Madrid.

Madrid, 22 de mayo de 1985.-P. D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, José Santos Peralba Giráldez.

10172 ORDEN 522/38350/1985, de 21 de mayo, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, de rectificación de los Vocales titulares de la prueba de nivel de conocimientos para ingreso en el Cuerpo de Farmacia del referido Ejército.

Por haber padecido error de transcripción en los Vocales titulares de la prueba de nivel de conocimientos para ingreso en el Cuerpo de Farmacia del Ejército del Aire, publicado por Orden 522/38225/1985, de 25 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 105 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 67), a continuación se inserta la rectificación a introducir:

Donde dice: «Comandante del Cuerpo de Farmacia don Armando Merino Castro», debe decir: «Comandante del Cuerpo de Farmacia don Armando Merino González».

Madrid, 23 de mayo de 1985.-P. D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, José Santos Peralba Giráldez.

10173 RESOLUCION 430/38362/1985 de 21 de mayo de la Dirección de Enseñanza Naval, sobre convocatoria para ingreso en la Armada como voluntario especialistas. Tribunal clasificador (Modificación).

Se modifica la Resolución delegada número 430/84001/1985 del Almirante, Jefe del Departamento de Personal, («Boletín Oficial del Estado» número 100, de 26 de abril) y («Boletín Oficial de Defensa» número 61, de 2 de mayo), en el que el Tribunal nombrado quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Capitán de Fragata, don José Otero Menéndez.
Secretario: Capitán de Corbeta, don José Enrique Carrero-Blanco Pichot.

Auxiliares del Tribunal:

Sargento Escribiente, don Antonio Bilbao Reboredo.
Funcionario del Cuerpo General Auxiliar, María de la Concepción Barbero Acevedo.

Funcionario del Cuerpo General Auxiliar, María del Pilar Carballo Carbajo.

Oficial segundo Administrativo (Contratado), don José Luis Caneiro Carrillo.

Tribunal examinador en las siguientes localidades de Madrid, El Ferrol, San Fernando, Cartagena y Las Palmas:

Presidente: Capitán de Navío, don Salvador Méndez Rocafort.
Vocales:

Teniente de Infantería de Marina, don Jesús Gallo Gallo.
Teniente de Infantería de Marina, don Ramón del Caz Moreno.
Teniente de Infantería de Marina, don Leopoldo Bengoa Mendizábal.

Madrid, 21 de mayo de 1985.-El Contraalmirante, Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

10174 RESOLUCION 431/38365/1985, de 22 de mayo, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se hace pública la convocatoria de concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de número del puerto de Ferrol, entre personal con el título de Capitán de la Marina Mercante.

Primero.-Para cubrir una plaza de Práctico de número del puerto de Ferrol se convoca concurso-oposición con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 4 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 206) y 7 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 41) y la Ley número 87/1964 de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 303).

Segundo.-Se convoca este concurso-oposición, en segunda convocatoria, entre personal con el título de Capitán de la Marina Mercante, cuya edad esté comprendida entre los veinticinco y los cincuenta y tres años.

Tercero.-Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición deberán ser dirigidas al señor Comandante Militar de Marina de Ferrol dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Defensa».

Cuarto.-Con arreglo a lo que dispone el artículo cuarto del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 156) los candidatos no precisan acompañar ninguna documentación a las instancias, debiendo hacer constar en ellas que se hallan comprendidos dentro de las condiciones que señala la convocatoria.

En su momento, los interesados deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Copia certificada de su título profesional.
- b) Certificación del acta de nacimiento.
- c) Certificado de buena conducta.
- d) Certificado de antecedentes penales de los Registros de Penados y Rebeldes de los Ministerios de Defensa y Justicia.
- e) Certificado acreditativo de servicios y méritos profesionales.

Quinto.-El concurso-oposición se celebrará en la Comandancia Militar de Marina de Ferrol, con arreglo a los artículos 11 y 17 del Reglamento General de Practicajes («Boletín Oficial del Estado» número 206 de 1958), el día y hora en que oportunamente se anuncie, siendo público el acto del examen, que consistirá en un solo ejercicio, de carácter técnico, que versará sobre las materias indicadas en el artículo 17 de dicho Reglamento.

Sexto.-Previamente al examen, el personal que vaya a tomar parte en él será sometido a un reconocimiento médico, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 del Reglamento antes citado.

Madrid, 22 de mayo de 1985.-El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 10175** *CORRECCION de erratas de la Orden de 16 de mayo de 1985 por la que se convoca concurso-oposición de Agentes de Cambio y Bolsa.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 119, de fecha 18 de mayo de 1985, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 14377, columna primera, donde dice: «Siete.-Dentro de los 10 días hábiles naturales siguientes a la publicación ...», debe decir: «Siete.-Dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación ...».

- 10176** *RESOLUCION de 21 de mayo de 1985, de la Subsecretaría, sobre composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 29 de marzo de 1985 para la contratación laboral de titulados superiores en la Delegación del Gobierno en CAMPSA.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado», de 21 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y en la norma 5.1 de las bases de convocatoria que rigen las pruebas selectivas para la contratación laboral de cuatro titulados superiores en la Delegación del Gobierno en CAMPSA, convocadas por Resolución de 29 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), esta Subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, formarán parte del Tribunal calificador de dichas pruebas designado por Resolución de esta Subsecretaría de 10 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo), en representación de los trabajadores, los siguientes miembros:

Vocal titular: Don José Murillo Díaz.

Vocal suplente: Don Claudio Olalla Marañón.

Madrid, 21 de mayo de 1985.-El Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

- 10177** *CORRECCION de errores de la Resolución de 24 de abril de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado»

número 104, de fecha 1 de mayo de 1985, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 12799, donde dice: «Delegación de Hacienda de Madrid, Jefaturas de Negociado para las Dependencias de Informática, nivel 14, número 3, Madrid, C o C, Experiencia pantallas de grabación», debe decir: «Delegación de Hacienda de Madrid, Jefaturas de Negociado para las Dependencias de Informática, nivel 14, número 3, Madrid, C o D, Experiencia pantallas de Grabación.»

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 10178** *ORDEN de 13 de mayo de 1985 por la que se corrige la de 10 de abril que convoca concurso-oposición para proveer plazas vacantes de «Educación física» en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.*

Ilmo. Sr.: Advertida una inclusión indebida en la Orden de 10 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo) para proveer plazas vacantes de «Educación física» en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial,

Este Ministerio ha dispuesto subsanar tal error en el sentido que se indica a continuación:

En la página 13200, anexo I, Baremo, debe entenderse que queda suprimido el último párrafo, que dice:

«Nota: apartado I. del Baremo.

Segunda Alternativa.

No se valorarán los servicios contemplados en este apartado I, si el opositor se encuentra el día de la terminación, del plazo de presentación de instancias bajo una relación de trabajo de carácter permanente en cualquiera de las Administraciones Públicas.»

Lo que digo a V. I.

Madrid, 13 de mayo de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

- 10179** *ORDEN de 21 de mayo de 1985 por la que se nombra funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, en virtud de concurso-oposición, convocado por Orden de 15 de marzo de 1984.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el apartado 8.5 de la Orden de 15 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 19) por la que se convocaba concurso-oposición libre para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores relacionados en el anexo II de la Orden de 10 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 18) por la que se hacía pública la relación de opositores que superaron las fases de concurso y oposición en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, siempre que con fecha 30 de junio de 1985 hayan tenido nombramiento como funcionario interno durante un tiempo mínimo de tres meses, de acuerdo con lo previsto en el apartado décimo de la Resolución de 7 de marzo de 1985 que regula la fase de prácticas.

Segundo.-La fecha de toma de posesión, a los únicos efectos de validez académica y de tiempo a contar para la valoración de las prácticas, se entenderá referida al momento en que se incorporaron a sus respectivos destinos.

Tercero.-Aquellos que ya fuesen funcionarios de carrera en la Administración Pública podrán optar por el régimen económico que ya venían disfrutando, en cuyo caso continuarán en la situación de activo hasta que sean nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial o por el de funcionarios en prácticas, quedando en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo al que pertenecen